

ORDEN DE COMPRA

NUMERO	Maria.
07	2016
MES	AÑO
	-

000068

FECHA DE I	ELABOR	ACIÓN
O. PROYECTO:	229	9442
io. FONDO:	1.1	.1.1

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal Av. Juárez Nº 976. Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	
ENTIDAD O DEFENDENCIA EMISORA	

332046	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA	
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
01-374-742-0686	San Martín No. 175, Tequila, Jalisco, C.P. 46400	
TELEFONO	DOMICILIO	

PROVEEDOR 2 DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO LOS SIGUIENTES RIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIANO AZUL	12.00	3.07	36.84
PZA	CLIP ACCO GOTICO C/100 #1 GRANDE	30.00	12.98	389.40
PZA	FOLDER ECONOFILE T/O CREMA C1/100 1201 KIT	5.00	125.30	626.50
PZA	PAPEL OPALINA IMPERIAL T/C PAQ, C/100 H. 115GRS KIT	20.00	63.50	1,270.00
PZA	PAPEL COPIADORA NEXTEP BOND 75 GR CARTA BCO C/5000	8.00	550.00	4,400.00
IMPORTE	Siete Mil Setecientos Noventa y Ocho peso ${\sf CONLETRA:}^{M,N}.$	s 37/100	SUB-TOTAL	6,722.74 1,075.63
			TOTAL	7,798.37

	CONDICIONES DE PAGO	Y ENGREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO [X] PAGO: 15/07/2016		•	a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:	0 PORCENTAJE	DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

MTRA. DENISSE AYALA HERNÁNDEZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA

EMISORA MTRA. DENISSE AYALA HERNÁNDEZ ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. ALBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se específican en el reverso de la presente Orden de Compra

4

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fraccion I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fraccion I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.